



## REPUBLICA DE COLOMBIA

## RAMA JUDICIAL

## LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 062

Fecha (dd/mm/aaaa): 26/04/2024

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2019 00358 00	Ordinario	MILLER ANTONIO PALENCIA CAMACHO	MEDICALL TALENTO HUMANO	<a href="#">Auto resuelve nulidad</a> El despacho no tiene competencia ninguna, lo que impone que se remitirá el escrito porque se interpone la nulidad a la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia.	25/04/2024		
68001 31 05 003 2021 00312 00	Ordinario	RAMON SIERRA CELIS	PARQUEADERO LOS CANEYES	<a href="#">Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</a> FÚJESE el día LUNES SEIS (06) de MAYO de DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a la UNA DE LA TARDE (1:00 P.M), a fin de continuar con la AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO de la que trata el artículo 80 del Código de Procedimiento del Trabajo y de la Seguridad Social.	25/04/2024		
68001 31 05 003 2022 00351 00	Ordinario	ESPERANZA SANCHEZ PABON	GLORIA QUIROZ DE BARRERA	<a href="#">Auto Declara Nulidad</a> De todo lo actuado, a partir del auto de fecha 15 de febrero de 2024, inclusive, de conformidad con lo expuesto en la motivación. DESIGNESE como curador ad-litem de la demandada GLORIA QUIROZ DE BARRERA, al abogado ANDRES FELIPE AGUDELO QUINTERO.	25/04/2024		
68001 31 05 003 2023 00124 00	Ordinario	LUIS ANTONIO PULIDO DUARTE	COLPENSIONES	<a href="#">Auto que Resuelve Sobre la Contestación</a> DAR por contestadas dentro legal y en debida forma las demandas hechas por la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S. A., la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES- y la sociedad COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS. FÍJAR el día VIERNES DIECISIETE (17) de MAYO de DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a la UNA DE LA TARDE (01:00 P.M), para la práctica de las audiencias de las que tratan los artículos 77 y 80 del Código de Procedimiento del Trabajo y de la Seguridad Social.	25/04/2024		
68001 31 05 003 2024 00053 00	Ordinario	CARMEN CECILIA BAUTISTA BARON	ARL SURA	<a href="#">Auto Rechaza Demanda</a> Parte actora no subsanó las irregularidades señaladas dentro del término judicial otorgado.	25/04/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2024 00056 00	Ordinario	LUDIS MARIA GARAY POLO	ACERTAR SERVICIOS INTEGRALES SAS	<a href="#">Auto Rechaza Demanda</a> Parte actora no subsanó las irregularidades señaladas dentro del término judicial otorgado.	25/04/2024		
68001 31 05 003 2024 00068 00	Ordinario	RONALD JAVIER ALARCON PINTO	RUITOQUE SA ESP	<a href="#">Auto Rechaza Demanda</a>	25/04/2024		
68001 31 05 003 2024 00071 00	Ordinario	ESPERANZA OLARTE BAYONA	HORIZONTE SA	<a href="#">Auto Rechaza Demanda</a> Parte actora no subsanó las irregularidades señaladas dentro del término judicial otorgado.	25/04/2024		
68001 31 05 003 2024 00072 00	Ordinario	BAUDILIO HERNANDEZ JAIMES	PROTECCION SA	<a href="#">Auto admite demanda</a>	25/04/2024		
68001 31 05 003 2024 00077 00	Ordinario	MARIA ISABEL PINZON SERRANO	PROTECCION SA	<a href="#">Auto inadmite demanda</a>	25/04/2024		
68001 31 05 003 2024 00084 00	Ordinario	OLGA LUCIA LEAL MORENO	PROTECCION SA	<a href="#">Auto admite demanda</a>	25/04/2024		
68001 31 05 003 2024 00094 00	Ordinario	NORBAY ARIAS MARTINEZ	ARL SEGUROS BOLIVAR	<a href="#">Auto inadmite demanda</a>	25/04/2024		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/04/2024 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.**

EFRAÍN VANEGAS GALEANO  
SECRETARIO